



Ofrecimiento de locales en comodato para uso con fines educativos



ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL





Ofrecimiento de locales en comodato para uso con fines educativos

“La sociedad trabajando por la mayor presencialidad en la educación pública”

En el marco de las múltiples acciones que la Administración Nacional de Educación Pública está llevando adelante para asegurar la mayor presencialidad posible de los estudiantes en los centros educativos, se convoca a organizaciones de la sociedad civil y personas privadas que deseen manifestar interés en ofrecer en COMODATO (préstamo) locales pasibles de ser utilizados con fines educativos.

Desde el inicio de la pandemia COVID 19 se ha trabajado para la mayor presencialidad de los estudiantes en todos los niveles educativos, siendo necesario generar nuevos espacios para el cumplimiento de los protocolos sanitarios aprobados en coordinación con el Ministerio de Salud Pública.

Las postulaciones se recibirán a través del siguiente correo electrónico:

locales.solidarios@anep.edu.uy

Se solicita en el mismo, detallar la siguiente información:

- a. Nombre de la organización o persona privada que formula el ofrecimiento
- b. Departamento y localidad donde se encuentra el local
- c. Teléfono u otra forma de contacto directo
- d. Breve reseña del espacio que se ofrece (área aproximada, uso exclusivo o compartido identificando la situación, estado general de conservación, entre otros aspectos que estime proceda detallar).

Una vez recibida la comunicación, profesionales del área de infraestructura de la ANEP se pondrán en contacto a los efectos de coordinar una visita que permita corroborar la existencia de condiciones sanitarias y de seguridad aplicables en estas circunstancias. Entre otros requerimientos, se verificarán las condiciones edilicias, servicios, la ubicación geográfica (proximidad a centros educativos que requieran ampliar sus espacios). Evaluadas las mismas y realizadas las coordinaciones correspondientes, se proseguirán los trámites necesarios con intervención de las reparticiones técnicas del organismo y en coordinación con los subsistemas educativos.

a la Educación
la hacemos
posible entre todos



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CONSEJO
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA



CONSEJO
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA



CONSEJO
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

